



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

#### Número:

**Referencia:** EX-2021-15353008-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP - Cese y Designación - Germán GIORGIO y Augusto ZABALJAUREGU

I

---

**VISTO** el expediente electrónico N° EX-2021-15353008-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP, mediante el cual se dispone el cese y la designación de Germán GIORGIO y Augusto ZABALJAUREGUI como Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Comunicación del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, conformidad con lo establecido en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/1996) y su Decreto Reglamentario N° 4161/1996, y

#### CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 372/2021 (DECRE-2021-372-GDEBA-GPBA), se le acepta la renuncia a Francisca Adela URE como Subsecretaria de Comunicación y se lo designa en el cargo mencionado a Guillermo Mariano SCHAMIS en el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, a partir del 1° de mayo de 2021;

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, corresponde disponer el cese de Germán GIORGIO y Augusto ZABALJAUREGUI como Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Comunicación, a partir del 1° de mayo de 2021, cargo en el que fueran designados mediante Resolución de Facultad Delegada del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica N° 233/2020 (RESO-2020-233-GDEBA-MPCEITGP) y Resolución de Facultad Delegada del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica N° 554/2020 (RESO-2020-554-GDEBA-MPCEITGP), respectivamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que en tal sentido a orden 3 y 4 se propone la designación de Germán GIORGIO y Augusto ZABALJAUREGUI como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Comunicación, a partir del 1° de mayo de 2021;

Que los nombrados reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual han sido propuestos;

Que por Decreto N° 1278/2016 se aprobó el Régimen Modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que el Subsecretario de Comunicación propicia asignarles a Germán GIORGIO y Augusto ZABALJAUREGUI la cantidad de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (1.288) módulos mensuales a los fines remuneratorios a cada uno, dando cuenta de la existencia de cupo disponible la Dirección Provincial de Presupuesto Público;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente gestión encuadra dentro de los términos previstos en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/1996) y su Decreto Reglamentario N° 4161/1996 - modificados por Ley N° 14.815 y Decretos N°1278/2016 y N° 272/2017 E.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E Y N° 1278/16**  
**EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Disponer, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica – el cese, a partir del 1° de mayo de 2021, de Germán GIORGIO (DNI N° 38.256.902 – Clase 1995) y Augusto ZABALJAUREGUI (DNI N° 37.229.329 – Clase 1992) como Planta Temporal de Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Comunicación, cargo en el que fueran designados mediante Resolución de Facultad Delegada del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica N° 233/2020 (RESO-2020-233-GDEBA-MPCEITGP) y Resolución de Facultad Delegada del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica N° 554/2020 (RESO-2020-554-GDEBA-MPCEITGP) de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/1996) y su Decreto Reglamentario N° 4161/1996.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación –, a partir del 1° de mayo de 2021, como Planta Temporal, Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/1996) y su Decreto Reglamentario N° 4161/1996 - modificados por Ley N° 14.815 a los agentes que a continuación se detallan, con la cantidad de módulos que en cada caso se indican:

- Germán GIORGIO (DNI N° 38.256.902 – Clase 1995) asignándole a los fines remuneratorios la cantidad de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (1.288) módulos.
- Augusto ZABALJAUREGUI (DNI N° 37.229.329 – Clase 1992) asignándole a los fines

remuneratorios la cantidad de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (1.288) módulos.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, notificar a los interesados, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Comunicar a la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y a Secretaria General. Cumplido, archivar.